



**Resolución de Secretaría General
N° 029 -2017-SENACE/SG**

Lima, **11 DIC. 2017**

VISTOS: El Informe N° 101-2017-SENACE-SG/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 226-2017-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2016-SENACE/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; asimismo, dispone que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe N° 101-2017-SENACE-SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que durante el mes de noviembre de 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Directivas antes mencionadas, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General



del Sistema Nacional de Presupuesto y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2017, el Titular de la Entidad delega en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01; y, la Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

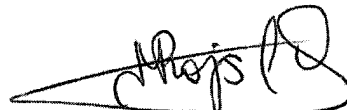
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos que establece la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



MARY ROJAS CUESTA

Secretaría General (e) del Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

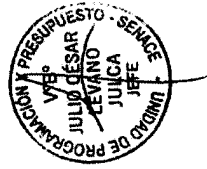
MES DE NOVIEMBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE/
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANIEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	3	0	0	28,276
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	6	2	6	0	0	43,820
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	5	2	3	0	0	17,094
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	5	2	3	394,404	0	0
		1	5	2	3	0	0	36,579
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1	5	2	3	0	0	124,303
5004921	GESTION ESTRATEGICA AMBIENTAL	1	6	2	6	5,735	0	0
5004922	EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	1	5	2	3	3,193	0	0
5004923	REGISTROS AMBIENTALES	1	5	2	3	0	0	55,273
		1	5	2	3	0	0	97,987
TOTAL FUENTE	RECURSOS ORDINARIOS							413,332



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE/
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534] RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	TT

ACCIONES CENTRALES
 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,000

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

4,000




ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES


MES DE NOVIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 000-2017-SENACE/

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4 DONACIONES Y	5	2	3	87,832	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	100
	4 DONACIONES Y	6	2	6	0	165,357
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	4 DONACIONES Y	5	2	3	68,189	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	9,436	0
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					165,457	165,357
TOTAL RESOLUCION :					572,789	572,789


 MARY PIEDAD CUESTA
 Personal General (e)
 Senace


 MARIA EUGENIA OCHOA HERRERA
 Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y
 OF. DE PRESUPUESTOS Y MANIFIESTACION
 D 0011000



